

Oficio. No. 065 -2018-UGPI-GADMCA

Alausí, Abril 13 del 2018

Sr.

Manuel Vargas villa

ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ.

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo y a la vez deseándole toda clase de éxitos en tan delicadas funciones a usted encomendadas.

Por medio de la presente, quiero hacer la entrega formal de **PLAN DE TRABAJO FORTALECIMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**, con la finalidad de dar cumplimiento de las opiniones de la ciudadanía.

Por la favorable atención se digne dar al presente pedido, anticipo mis agradecimientos, no sin antes de expresarle los más altos sentimientos de consideración y estima.

ANEXO: El informe de Plan de Trabajo

Atentamente,


Lic. Segundo Yamasca

**COORDINADOR DEL LA UNIDAD DE
GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (GADMCA)**

Móvil: 0988832609



*Consejo de
Planificación*
16.04.2018. 14:00
[Signature]
060501968-1

16.04.2018 15:00
*REPRESENTANTE
DE CIUDADANÍA*
[Signature]
060401119-7

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO**
13/04/18 10H56
rechazado



PLAN DE TRABAJO

“FORTALECIMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2017 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ”

ADMINISTRACIÓN

2014 – 2019

ALAUSÍ – MARZO- 2018

1.- ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, mediante la provisión de los materiales de difusión, garantizara la implementación de los procesos de Participación Ciudadana, que son elementos fundamentales para la concreción de radicales cambios que está promoviendo el Gobierno Municipal, tanto en el Plan de Ordenamiento Territorial, como el Plan de Gobierno del Señor Alcalde, mismos que son producto de intensas jornadas de trabajo con diferentes organizaciones sociales; cabildos comunitarios, recintos, barrios, organizaciones de segundo y tercer grado, gobiernos parroquiales, instituciones del gobierno dependiente y otras, que participaron en su elaboración. Por otro lado, desde el 2014, se vienen implementando las reuniones y asambleas de presupuestos participativos para definir obras de carácter comunitario, en cada una de las parroquias. Son importantes también las múltiples mesas de diálogo, sean estas sectoriales o territoriales, en las que funcionarios y funcionarias municipales conjuntamente con la comunidad, buscan proponer soluciones a los problemas de los barrios, comunidades, recintos y parroquias de cantón.

Así como también son espacios de seguimiento y enriquecimiento de los compromisos que se asumen desde lo institucional y del lado comunitario, importantes son también los procesos de formación y capacitación de la ciudadanía en temas de derechos, identidad, interculturalidad, género, generacional y otros, que se vienen realizando con dirigentes, líderes, lideresas, jóvenes, productores agropecuarios y personas de la economía popular y solidaria. Estos procesos complementan la permanente estructuración y fortalecimiento de procesos organizativos. Así pues, los procesos de presupuestos participativos son parte de una estrategia global de participación ciudadana en el cantón.

Art. 100 de la Constitución de la República, establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizará audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 278, ibídem.- Indica que para la consecución del Buen Vivir, a las personas y a las colectividades y sus diversas formas organizativas, les corresponde:

1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos los niveles.
2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

En el COOTAD, se establece en los siguientes artículos:

Art. 29.- Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - El ejercicio de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y Administración; y
- c) De participación ciudadana y control social.

Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y la gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción de poder ciudadano..

Art. 303.- Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación de Programas y Proyectos en cada una de las Parroquias
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

.- JUSTIFICACIÓN

El plan de gobierno del Señor Alcalde para la administración 2014 -2019 establece el cumplimiento del siguiente proceso; programa de participación ciudadana, nombre del proyecto "Fomento de la rendición de cuentas a la ciudadanía"; en el objetivo general de la rendición de cuentas a los ciudadanos/as sobre la gestión municipal, mediante el objetivo específico de incluir a los ciudadanos/as en la rendición de cuentas del GAD, con la meta que en los años de gestión de la municipalidad se cuenta con procesos anuales de rendición de cuentas, y el indicador, que el cantón Alausí cuenta con un adecuado proceso de rendición de cuentas.

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDYOT, de la Administración del GADMCA, 2014 - 2019, en el modelo de gestión dentro del componente político institucional plantea el cumplimiento del objetivo estratégico de desarrollo "Propiciar la participación ciudadana en todos los procesos institucionales con enfoque de integración cantonal"

En base a la sumilla inserta del Señor Alcalde Manuel Vargas Villa, en la comunicación recibida del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) de Chimborazo

La Resolución del CPCCS, establece cumplir el proceso de Rendición de Cuentas de acuerdo a los siguientes artículos:

Artículo 1.- Establecer el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y, las instituciones de educación superior con forme a las siguientes fases:

Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas;

Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas; y,

Fase 3: Presentación del informe de rendición de cuenta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Artículo 2.- Para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y las instituciones de educación superior se establece el siguiente cronograma:

OBJETIVO GENERAL

Implementar participativamente el modelo de gestión de la máxima autoridad, que posibilite planificar y gestionar el desarrollo sustentable y sostenible del Cantón Alausí.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Mejorar Ejecución de los programas y proyectos de desarrollo territorial en los 178 Comunidad del Cantón

Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Alausí

Contribuir con el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana mediante el trabajo colectivo en el cual los ciudadanos cumplan con su rol de actores en la generación de políticas públicas. c) Sistematizar e incorporar los aportes ciudadanos en la retroalimentación de la política pública.

MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO GADMCA

MATRIZ DE METAS

Nombre de la Máxima Autoridad	Manuel Vargas Villa
Plan de Trabajo	Fortalecimiento de los Programa y Proyectos
Organización de Asamblea Locales Ciudadanía	Organizaciones de Segundo y Tercer Grado del Canton Alausi
Periodo de Planificación	Incorporación de la Asamblea Locales Ciudad de las 10 Parroquias
	Implementar participativamente el modelo de Gestión de la Máxima Autoridad, que posibilite planificar y gestionar el desarrollo sustentable y sostenible del Cantón Alausi.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO				
Ejecutar Programas proyectos de desarrollo de las Comunidades Cantón Alausi	Mejoramiento en Los proyectos de cada Unidad de Producción y Vialidad	Acta de Asamblea Local Ciudad de las Parroquias.	Ciudadanía asume la corresponsabilidad social en el mejoramiento de los Programas y Proyectos	x	X	X	X	X
	Planificación, construcción metas trazada juntamente con el Comité de la Asamblea local Ciudadana de cada Parroquias del Cantón	Acta y registro de las Asambleas locales Ciudadana	Los Beneficiarios de cada Programa y Proyectos que apoyen y participan activamente en el desarrollo de la Sociedad	x	X	X	X	X
	Recuperación , habilitación y dotación de áreas y	Acta de sugerencias en las asambleas locales de	GAD cuenta con disponibilidad de los recursos para la ejecución de obras	x	X	X	X	X

	Fortalecer el turismo del Canton Alausi.	respaldo Plan Informes	competentes, actores sociales y económicos apoyan el fortalecimiento del Turismo					
	Elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de vialidad, transporte y seguridad vial	Planes Informes	Se dispone de recursos preferentes para la ejecución de los Planes	x	X	X	X	X
Fortalecer el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausi	Elaboración y ejecución del Plan de fortalecimiento o Institucional del GAD Cantonal.	Plan resolución administrativa informes	Servidores públicos apoyan la elaboración y la ejecución del Plan	x	X	X	X	X
	Convenios de cooperación técnica y financiera para atender a grupos prioritarios del Cantón	proyectos Ordenanzas Informes	Grupos Prioritarios son atendidos con equidad y eficiencia	x	X	X	X	X
Dotar de servicios básicos de Agua Potable y Alcantarillado en las Comunidades y Parroquias	Ampliación de cobertura de alcantarillado sanitario y agua potable y otros en las áreas de competencia.	Levantamiento de las acta de asamblea de rendición de cuentas	Actores involucradas participan en la ejecución de los proyecto	x	X	X	X	X
Fortalecer la democracia participativa en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia	Fortalecer el sistema de participación ciudadana en la Provincia.	Ordenanzas Plan de acción Cantonal Informes	Actores y grupos sociales apoyan el fortalecimiento de la democracia participativa.	x	X	X	X	X
Adquisiciones de materiales de Sistema de riego por aspersión	Fortalecer el Campo Agrícola y pecuario	Levantamiento de Las Actas de Asamblea de rendición	Los técnicos dar todo el apoyo con los estudios topográficos	x	X	X	X	X